

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**8511** CALVO Y MUNAR, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la sociedad "Calvo y Munar, Sociedad Anónima" (en adelante la "Sociedad"), celebrada en Madrid, calle Juan Bravo, 49 duplicado, 7.ª planta el día 30 de junio de 2016, con el voto favorable de socios que ostentaban la titularidad de 327.110 acciones que representaban el 99,423% del capital y la abstención del resto de socios titulares de 1.899 acciones que representaban el 0,577% del capital, acordó, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, con carácter obligatorio, y previa compensación de pérdidas mediante la aplicación de las reservas debidamente contabilizadas, reducir a cero la cifra de capital social fijado en un millón novecientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro euros (1.977.344 €), mediante la amortización de la totalidad de las 329.009 acciones, números 1 a 329.009, ambos inclusive, de seis euros con un céntimo (6,01 €) de valor nominal cada una de ellas, en que se dividía el capital social.

Asimismo, en unidad de acto y con carácter simultáneo a la reducción del capital social, realizar una aportación por importe total de dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veinte euros (2.435.820 €) de los que sesenta mil euros (60.000 €) se corresponden con el capital social y los dos millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos veinte euros (2.375.820 €) restantes se corresponden con la prima de emisión total, lo que equivale a una prima de emisión por acción de trescientos noventa y cinco con noventa y siete céntimos de euro (395,97 €). Es decir, se aprobó modificar el valor nominal de las acciones a diez euros (10 €) cada una y aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de sesenta mil euros (60.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 6.000 nuevas acciones (las "Nuevas Acciones") ordinarias a un contravalor de 405,97 € del que corresponderá diez euros (10 €) a su valor nominal y el resto, trescientos noventa y cinco euros con noventa y siete céntimos (395,97 €), a prima de emisión, representadas por medio de títulos. Estas nuevas acciones se numeran de la 1 a la 6.000 ambas inclusive.

Esta reducción y aumento simultáneos se realizó de conformidad con el balance verificado por el auditor de la Sociedad de fecha 31 de diciembre de 2015, que fue aprobado por dicha Junta General de Accionistas, por unanimidad, con carácter previo a la adopción de dichos acuerdos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realizó con la finalidad de compensar el desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Madrid, 9 de septiembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Pablo Robledano Aguirre.

ID: A160063916-1

cve: BORME-C-2016-8511